



Libertad y Orden

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2011
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS
CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 2º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

**A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A
CELEBRAR**

JUSTIFICACIÓN:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, requiere contratar el servicio de televisión por cable para seis (6) puntos a nivel del Despacho Ministro, Viceministro, Secretaria General, Oficina de Comunicaciones y dos salas de capacitación.

Motiva esta contratación el hecho de que los cargos mencionados requieren, para el correcto desempeño de las funciones inherentes a su cargo, el estar permanentemente informado del acontecer nacional e internacional, particularmente de los hechos judiciales, comerciales, agroindustriales, de gremios y productores en los que participe la ciudadanía.

También para el cumplimiento de las políticas y los objetivos institucionales se requieren respaldar los medios de comunicación de la entidad con información sobre temas de actualidad nacional e internacional, a través del sistema de televisión por cable que ofrezca sección de noticias nacionales e internacionales.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|---------------------|--------------------------|
| 1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD | 18 de enero de 2011 | Pagina web de la entidad |



| | | |
|--|---|---|
| 2. PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS | 21 de enero de 2011 hasta las 4:00 p.m. | Sede Principal Av. Jiménez Nro. 7-65 Piso 5, oficina de Servicios Administrativos |
| 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA U OFERTAS PRESENTADAS | 24 de enero de 2011 | Comité Evaluador |
| 4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (sólo al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación o al segundo lugar en caso de que el primero no cumpla con los requisitos habilitantes) | 25 de enero de 2011 | Sede Principal Av. Jiménez Nro. 7-65 Piso 5, oficina de Servicios Administrativos |
| 5. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN POR UN DÍA | 26 de enero de 2011 | Página web de la entidad |

1. OBJETO

Contratar el servicio de televisión por cable para la sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. Av. Jiménez Nro. 7-65 Edificio Pedro A. López.

2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00 M/CTE.)** Incluido IVA, respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12111 de 2011, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar foliada toda su propuesta, en un solo sobre sellado el cual contendrá en su orden: documentos jurídicos, técnicos (**Anexos 1, 2 y 3**) de la presente invitación.

El sobre podrá presentarse:

1) Personalmente en el día y hora prevista en el cronograma como plazo máximo, en la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, ubicada en la Av. Jiménez No. 7-65, piso quinto.

2) Por correo electrónico al correo serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co en el día y hora previstos en el cronograma como plazo máximo para tal fin. Las propuestas que sean recibidas por el Ministerio después de la fecha y hora señaladas no serán tenidas en cuenta. Todos los documentos que se remitan deberán estar



escaneados o elaborados en un programa que no permita modificación ni alteración alguna por parte de personas diferentes al proponente que envía el correo.

4. REQUISITOS HABILITANTES.

4.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, o tratándose de persona natural matrícula mercantil si es del caso.

4.2 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si es del caso de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (modificado por la Ley 828 de 2003) y tratándose de personas jurídicas debe ser expedida cuando tenga, por el Revisor Fiscal.

4.3 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.

4.4 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El RUT deberá estar debidamente suscrito por el representante legal del oferente.

4.5 CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA.

4.6 CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO DE LA PERSONA JURÍDICA.

4.7 PASADO JUDICIAL VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, EXPEDIDO POR EL DAS.

4.8 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

5.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural exigirá que los servicios objeto de ésta contratación cumplan las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones de acuerdo a las siguientes especificaciones:



5.1.1. Se prestara el servicio de Televisión por cable y/o aire digital con equipo decodificados y dispositivo de control remoto para mínimo seis (6) puntos así: Despacho Ministro, Viceministro, Secretaria General, Oficina Comunicaciones, y dos Salas de capacitación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Av. Jiménez 7-65 de la Ciudad de Bogotá.

5.1.2. Dentro del costo del contrato se incluye instalación, el cable y/o los equipos, decodificadores o aditamentos o demás necesarios para la prestación del servicio.

5.1.3. Prestar servicio de soporte vía telefónico y presencial que se requiera en caso de falla, en horario laboral, para el adecuado funcionamiento del servicio de televisión por suscripción a adquirir

5.1.4. La propuesta presentada incluye mínimo 50 canales de video de las cadenas nacionales e internacionales privadas.

5.1.5. La propuesta presentada incluye los canales de video de las cadenas nacionales públicas.

5.1.6. La propuesta presentada incluye el (los) canal (es) de video de la (s) cadena (s) regional (es) con cobertura en la ciudad Bogotá.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La verificación jurídica, técnica y económica se realizará únicamente en el oferente que haya presentado el precio más bajo. Debiendo cumplir el oferente con los requisitos habilitantes señalados en el numeral cuarto y las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral anterior.

6.1. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá allegar con su propuesta el resumen económico de la misma, diligenciando el Anexo No. 3 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario neto incluido el impuesto al valor agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia ente el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Sí al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

Los valores por los mantenimientos serán tenidos como base en el caso de dicha solicitud.



6.2. DESEMPATE

Si como resultado de la evaluación de las propuestas, dos o más de estas OCUPAN EL PRIMER LUGAR se procederá realizar un sorteo entre los proponentes que estuvieren en igualdad de condiciones.

En caso de requerirse el sorteo, los oferentes empatados serán citados a una audiencia pública con presencia de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha considerado que el procedimiento del sorteo será realizado por medio de la utilización de una bolsa con balotas numeradas, así:

1. En presencia de los Representantes Legales o Delegados de los interesados, se verificará el nombre de los proponentes en la lista de los empatados.
2. Un funcionario del Ministerio depositará las balotas según el número de proponentes empatados, en una bolsa no transparente totalmente desocupada.
3. El representante legal de cada uno de los proponentes o su delegado, según el orden acordado entre ellos, iniciará con el retiro de la primera balota y así sucesivamente hasta el retiro de todas.
4. El proponente que saque la balota con mayor número se ubicará en el primer lugar, y el oferente que obtenga la balota con el segundo número más alto se ubicará en el segundo lugar y así sucesivamente; procediendo inmediatamente a dar lectura del nombre del proponente ganador.

6.3. OFERTA ÚNICA

En el evento que solo sea presentada una propuesta y esta cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente documento, el Ministerio procederá a adjudicar el contrato a dicho proponente.

7. TIPIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

7.1. TIPIFICACIÓN

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Prestación de Servicios.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del mismo y del cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 30 de diciembre de 2011.



6.3 SUPERVISIÓN

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista, serán verificadas por el Ministerio, a través del Coordinador del Grupo Servicios Administrativos.

6.4 FORMA DE PAGO

Un (1) primer pago – una vez instalados los servicios de televisión en las oficinas señaladas y visto bueno del supervisor. (Teniendo en cuenta lo establecido y solicitado en el ítem Especificaciones técnicas mínimas para elementos y la oferta presentada por el contratista).

Pagos de imprevistos, contra la facturación respectiva, cuando haya lugar a mantenimientos: **1)** para el servicio (esto incluye materiales necesarios en caso de traslado, cables coaxiales necesarios, antenas para la instalación etc) **2)** para asistencia técnica (para cuando fuera necesario en caso de reposición de equipo receptor-decodificador

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, la oferta presentada y dentro del plazo establecido.
- b. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado, con total autonomía técnica y administrativa.
- c. Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta junto con sus anexos de Ley.
- d. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- e. Guardar la confidencialidad necesaria de la información que llegare a obtener en desarrollo del presente contrato orden de servicio.
- f. Atender las indicaciones, correcciones e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
- g. Cumplir con los plazos máximos establecidos.
- h. Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y/o servicios objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.



- i. Reemplazar los bienes necesarios para la prestación del servicio oportunamente cuando estos presenten defectos en sus componentes y funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en los factores técnicos del presente contrato.
- j. Contar con personal idóneo para la prestación del servicio.
- k. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer o omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al MINISTERIO y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones amenazas.
- l. Cumplir las demás obligaciones que por Ley o contrato le correspondan.
- m. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- n. Cumplir las demás labores que sean acordadas con el supervisor del contrato, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos propuestos

RAFAEL ALEXANDER PALOMINO PLAZAS
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

KATTY TOLEDO MENA
Subdirectora Administrativa

Reviso: Jennifer Bermúdez Dussán
Elaboro: Lyda Gómez



**ANEXO 1 –
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

INVITACION PUBLICA No. DE 2011

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos _____ (nombre del proponente) _____ de acuerdo con la invitación pública No. _____, hacemos la siguiente propuesta, cuyo objeto es la Contratación para

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al proponente.
2. Que ninguna otra entidad o persona distinta al proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la presente Invitación Pública y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que declaramos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.
8. Que hemos conocido los siguientes adendos y/o documentos modificatorios y aclaratorios de la presente Invitación y que aceptamos su contenido.
9. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la Invitación.
10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los plazos señalados para ello.



Libertad y Orden

11. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal

1. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MINISTERIO cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (**NOTA:** Se recuerda al Proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el Proceso de Selección de Contratistas y debe abstenerse de formular Propuesta).

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
No. del NIT _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico (Obligatorio) _____
Telefax (Obligatorio) _____
Ciudad (Obligatorio) _____

(Firma del proponente o Representante Legal)



Libertad y Orden

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suscrito _____ actuando en nombre propio (o en su calidad de representante legal (o apoderado) de _____, manifiesto que me obligo a cumplir con todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas referidas en el presente documento, sin limitaciones, exclusiones o condicionamiento alguno, las cuales serán las siguientes:

| ÍTEM | FACTORES TÉCNICOS | Cumple si/no | No. de Folio |
|------|--|--------------|--------------|
| 1 | Prestación del servicio de Televisión por cable y/o aire digital con equipo decodificados y dispositivo de control remoto para mínimo seis (6) puntos así: Despacho Ministro, Viceministro, Secretaria General, Oficina Comunicaciones, y dos Salas de capacitación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Av. Jiménez 7-65 de la Ciudad de Bogotá. | | |
| 2 | Inclusión de los costos de instalación, cableaje y/o equipos, decodificadores o aditamentos o demás necesarios para la prestación del servicio en el valor total de la propuesta. | | |
| 3 | Prestación del servicio de soporte vía telefónico y presencial que se requiera en caso de falla, en horario laboral, para el adecuado funcionamiento del servicio de televisión por suscripción a adquirir. | | |
| 4 | Acceso a por lo menos cincuenta (50) canales de video de las cadenas nacionales e internacionales privadas. | | |
| 5 | Acceso a los canales de video de las cadenas nacionales públicas. | | |
| 6 | Acceso a el (los) canal (es) de video de la (s) cadena (s) regional (es) con cobertura en la ciudad Bogotá. | | |

Firma Representante Legal
Identificación



**ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MARCA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO * | PRECIO TOTAL * |
|------------------------------------|---|-------|----------|-------------------|----------------|
| 1 | Servicio de conexión y/o Suscripción | | 6 | | |
| 2 | Sistema de Televisión por cable y/o aire digital con equipos decodificados y dispositivo de control remoto, capacidad de recepción todos los canales nacionales y canales internacionales, como mínimo 50 canales | | 6 | | |
| 3 | Costo de mantenimiento para asistencia técnica (para cuando fuera necesario en caso de reposición de equipo receptor-decodificador) | | 1 | | |
| 4 | Costo de mantenimiento para el servicio (esto incluye materiales necesarios en caso de traslado, cables coaxiales necesarios, antenas para la instalación, etc.) | | 1 | | |
| VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA | | | | | |

*** Los valores deberán incluir el IVA cuando aplique**

Firma Representante Legal
Identificación